

TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA-CHILE			
ANEXO AL ARTÍCULO 3.04(2)			
SECCIÓN B. GUATEMALA			
SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
01.01	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS, VIVOS		
0101.1	- Reproductores de raza pura:		
0101.10.10	-- Caballos	0	A
0101.10.90	-- Otros	10	C
0101.90.00	- Los demás	10	C
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA		
0102.10.00	- Reproductores de raza pura	0	A
0102.90.00	- Los demás		E
01.03	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA		
0103.10.00	- Reproductores de raza pura	0	A
0103.9	- Los demás:		
0103.91.00	-- De peso inferior a 50 kg		E
0103.92.00	-- De peso superior o igual a 50 kg		E
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA		
0104.10	- De la especie ovina:		
0104.10.10	-- Reproductores de raza pura	0	A
0104.10.90	-- Otros	10	C
0104.20	- De la especie caprina:		
0104.20.10	-- Reproductores de raza pura	0	A
0104.20.90	-- Otros	10	C
01.05	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS (GALLIPAVOS) Y PINTADAS, DE LAS ESPECIES		
0105.1	- De peso inferior o igual a 185 g:		
0105.11.00	-- Gallos y gallinas	0	A
0105.12.00	-- Pavos (gallipavos)	0	A
0105.19.00	-- Los demás		E
0105.9	- Los demás:		
0105.94.00	-- Gallos y gallinas		E
0105.99.00	-- Los demás		E
01.06	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS		
0106.1	- Mamíferos:		
0106.11.00	-- Primates	10	A
0106.12.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A
0106.19.00	-- Los demás	10	A
0106.20.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A
0106.3	- Aves:		
0106.31.00	-- Aves de rapiña	10	A
0106.32.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacaúas y demás papagayos)	10	A
0106.39.00	-- Las demás	10	A
0106.90	- Los demás:		
0106.90.10	-- Abejas, incluso en colmenas, cajas u otros continentes similares	0	A
0106.90.90	-- Otros	10	A
02.01	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA		
0201.10.00	- En canales o medias canales		E

ANEXO AL ARTÍCULO 3.04(2)

SECCIÓN B. GUATEMALA

SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
0201.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		E
0201.30.00	- Deshuesada		E
02.02	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA		
0202.10.00	- En canales o medias canales		E
0202.20.00	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		E
0202.30.00	- Deshuesada		E
02.03	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA		
0203.1	- Fresca o refrigerada:		
0203.11.00	-- En canales o medias canales		E
0203.12.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar		E
0203.19.00	-- Las demás		E
0203.2	- Congelada:		
0203.21.00	-- En canales o medias canales		E
0203.22.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar		E
0203.29.00	-- Las demás		E
02.04	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES OVINA O CAPRINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA		
0204.10.00	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	15	C
0204.2	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:		
0204.21.00	-- En canales o medias canales	15	C
0204.22.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	C
0204.23.00	-- Deshuesadas	15	C
0204.30.00	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	15	C
0204.4	- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:		
0204.41.00	-- En canales o medias canales	15	C
0204.42.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	15	C
0204.43.00	-- Deshuesadas	15	C
0204.50.00	- Carne de animales de la especie caprina	15	C
0205.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA	15	C
02.06	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS		
0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados		E
0206.2	- De la especie bovina, congelados:		
0206.21.00	-- Lenguas		E
0206.22.00	-- Hígados		E
0206.29.00	-- Los demás		E
0206.30	- De la especie porcina, frescos o refrigerados:		
0206.30.10	-- Piel		E
0206.30.90	-- Otros		E
0206.4	- De la especie porcina, congelados:		
0206.41.00	-- Hígados		E
0206.49	-- Los demás:		
0206.49.10	--- Piel		E

ANEXO AL ARTICULO 3.04(2)

SECCIÓN B. GUATEMALA

SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
0206.49.90	--- Otros		E
0206.80.00	- Los demás, frescos o refrigerados	15	C
0206.90.00	- Los demás, congelados	15	C
02.07	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS		
0207.1	- De gallo o gallina:		
0207.11.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados		E
0207.12.00	-- Sin trocear, congelados		E
0207.13	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados:		
0207.13.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente		E
0207.13.9	--- Otros:		
0207.13.91	---- Pechugas		E
0207.13.92	---- Alas		E
0207.13.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos		E
0207.13.94	---- Trozos que incluyan en su presentación muslos, piernas, incluso unidos		E
0207.13.99	---- Los demás		E
0207.14	-- Trozos y despojos, congelados:		
0207.14.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente		E
0207.14.9	--- Otros:		
0207.14.91	---- Pechugas		E
0207.14.92	---- Alas		E
0207.14.93	---- Muslos, piernas, incluso unidos		E
0207.14.94	---- Trozos que incluyan en su presentación muslos, piernas, incluso unidos		E
0207.14.99	---- Los demás		E
0207.2	- De pavo (gallipavo):		
0207.24.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados		E
0207.25.00	-- Sin trocear, congelados	15	C
0207.26	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados:		
0207.26.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente		E
0207.26.90	--- Otros		E
0207.27	-- Trozos y despojos, congelados:		
0207.27.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	5	C
0207.27.90	--- Otros	15	C
0207.3	- De pato, ganso o pintada:		
0207.32.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados		E
0207.33.00	-- Sin trocear, congelados		E
0207.34.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados		E
0207.35	-- Los demás, frescos o refrigerados:		
0207.35.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente		E
0207.35.90	--- Otros		E
0207.36	-- Los demás, congelados:		
0207.36.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente		E
0207.36.90	--- Otros		E
02.08	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS		
0208.10.00	- De conejo o liebre	15	A
0208.30.00	- De primates	15	A
0208.40.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	15	A

ANEXO AL ARTÍCULO 3.04(2)

SECCIÓN B. GUATEMALA

SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
0208.50.00	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15	A
0208.90	- Los demás:		
0208.90.10	-- Ancas (patas) de rana	15	A
0208.90.90	-- Otros	15	A
02.09	TOCINO SIN PARTES MAGRAS Y GRASA DE CERDO O DE AVE SIN FUNDIR NI EXTRAER DE OTRO MODO, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS		
0209.00.10	- Tocino		E
0209.00.20	- Grasa de cerdo		E
0209.00.30	- Grasa de ave	15	C
02.10	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS		
0210.1	- Carne de la especie porcina:		
0210.11.00	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar		E
0210.12.00	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos		E
0210.19.00	-- Las demás		E
0210.20.00	- Carne de la especie bovina		E
0210.9	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos:		
0210.91.00	-- De primates	10	A
0210.92.00	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	10	A
0210.93.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10	A
0210.99	-- Los demás:		
0210.99.10	--- Hígados de ave salados o en salmuera	15	B
0210.99.20	--- Hígados de ave secos o ahumados	15	B
0210.99.30	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	10	A
0210.99.90	--- Otros	15	C
03.01	PECES O PESCADOS, VIVOS		
0301.10.00	- Peces ornamentales	15	A
0301.9	- Los demás peces o pescados, vivos:		
0301.91	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>):		
0301.91.10	--- Larvas para repoblación	0	A
0301.91.90	--- Otras	10	A
0301.92	-- Anguilas (<i>Anguilla spp.</i>):		
0301.92.10	--- Larvas para repoblación	0	A
0301.92.90	--- Otras	10	A
0301.93	-- Carpas:		
0301.93.10	--- Larvas para repoblación	5	A
0301.93.90	--- Otras	10	A
0301.94.00	-- Atunes comunes o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	0	A
0301.95.00	-- Atunes del sur (<i>Thunnus maccoyii</i>)	0	A
0301.99	-- Los demás:		
0301.99.10	--- Larvas para repoblación	0	A

ANEXO AL ARTÍCULO 3.04(2)

SECCIÓN B. GUATEMALA

SAC	DESCRIPCIÓN	Arancel Base	Categorías de Desgravación
1522.00.00	DEGRAS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES	10	C
16.01	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS		
1601.00.10	- De bovino	15	H
1601.00.20	- De aves de la partida 01.05		E
1601.00.30	- De porcino		E
1601.00.80	- Otros	15	C
1601.00.90	- Mezclas		E
16.02	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE		
1602.10	- Preparaciones homogeneizadas:		
1602.10.10	-- De carne y despojos de bovino		E
1602.10.20	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05		E
1602.10.30	-- De carne y despojos de porcino		E
1602.10.80	-- Otras		E
1602.10.90	-- Mezclas		E
1602.20.00	- De hígado de cualquier animal		E
1602.3	- De aves de la partida 01.05:		
1602.31.00	-- De pavo (gallipavo)	15	D
1602.32	-- De gallo o gallina:		
1602.32.10	--- Muslos, piernas, incluso unidos		E
1602.32.90	--- Otras		E
1602.39.00	-- Las demás		E
1602.4	- De la especie porcina:		
1602.41.00	-- Jamones y trozos de jamón		E
1602.42.00	-- Paletas y trozos de paleta		E
1602.49	-- Las demás, incluidas las mezclas:		
1602.49.10	--- Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada		E
1602.49.90	--- Otras		E
1602.50.00	- De la especie bovina	15	H
1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal		E
1603.00.00	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS	5	B
16.04	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO		
1604.1	- Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado:		
1604.11.00	-- Salmones	15	A
1604.12.00	-- Arenques	15	A
1604.13.00	-- Sardinas, sardinelas y espadines	15	B
1604.14	-- Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.):		
1604.14.10	--- Lomos de atún cocidos, congelados	15	B
1604.14.90	--- Otros	15	B
1604.15.00	-- Caballas (macarelas)	15	B
1604.16.00	-- Anchoas	15	A
1604.19.00	-- Los demás	15	B